



URSEC
Unidad Reguladora
de Servicios de
Comunicaciones

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES
Exp. 2003/1/1140

Montevideo, 31 de julio de 2003.

RESOLUCION N° 231 ACTA 028

VISTO: la solicitud efectuada por el Sr. Rugo García Correale respecto a la participación de esta Reguladora en el 1er. Foro Nacional de Empresas de Seguridad.

CONSIDERANDO: **I)** que se debe designar al funcionario que deberá concurrir a dicho evento en representación del organismo.

II) que dicho funcionario deberá estar en condiciones de evacuar interrogantes e informar sobre las últimas disposiciones.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente,.

LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE
COMUNICACIONES
RESUELVE:

1. Designase al Jefe de Departamento, Escalafón D, Grado 12, Héctor Budé para concurrir al 1er. Foro Nacional de Empresas de Seguridad a desarrollarse los días 1° y 2 de agosto del corriente.
2. La presente comisión de servicio se realizará durante el día 1° de agosto del corriente debiéndose adelantar los viáticos correspondientes a alimentación y pasajes de acuerdo a lo establecido en el Decreto P.E. N° 67/99 de marzo de 1999.
3. Pase al Departamento de Personal para realizar la correspondiente notificación. Cumplido, archívese.